

ciudad de Murcia Ayuntamiento de Junilla Pueblo de (a) Junilla

que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO DE LAS CÉDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	4	Ante Sanchez Arellan	13	sol.	Co. Camp.	si	si
	5	Enriquito Sanchez Arellan	8	d	Comal	si	si
	6	Juan Sanchez Arellan	5	d		no	no
	7	Sebastian Sanchez Arellan	3	nd		no	no
	8	Manuile Sanchez Arellan	1	d		no	no
1381	1	D. Luis Sanchez font	29	Co.	Mesero Prof.	si	si
	2	D. Micaela Amat Herrera	26	d		si	si
1382	1	D. Roque Amat Ballejo	60	Co.	Prof. Labrador	si	si
	2	Juan Herrera Requena	52	nd		si	si
	3	Ana M.ª Amat Herrera	24	sol.		si	si
	4	Dolores Amat Ballejo	42	d		si	si
	5	Ana Jimena Arellan	28	nd	habiente	no	no
	6	Catalina Ballejo Arellan	70	vi	d	no	no
	7	Ana M.ª Luisa Arellan	49	d	d	no	no
	8	Catalina Arellan Arellan	14	sol.	d	no	no
1383	1	Baltasar Arellan Latorre	56	Co.	Jovenes Prof.	si	si
	2	Maria Lavara Jimena	56	nd		no	no
	3	Juanita Herrera Reina	12	sol.	habiente	no	no
	4	Francisca Torre Carrasco	82	vi		no	no
1384	1	Estevan Perez Mart.	76	Co.	Herrero Prof.	no	no
	2	Esperanza Jimena Gallar	75	nd		no	no
1385	1	Estevan Sorano Estevan	38	d	Aparador Prof.	si	si
	2	Juan Jimeno Mart.	40	d		no	no
	3	Adela Sorano Jimeno	10	sol.	Lava	si	si
	4	Louiso Sorano Mart.	72	Co.		no	no
1386	1	Josefa Jimena Farrago	72	vi	Prof.	no	no
	2	Josefa Mart. Sorano	19	sol.	habiente	no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

